

POBLACIÓN QUE REQUIERE CONVALIDACIÓN

- Todos los estudiantes que cursaron estudios antes de la Reforma Educativa (hasta el año 1993).
- Estudiantes con estudios realizados en el extranjero
- Estudiantes que cambien de modalidad
- Todos los estudiantes que cursaron estudios durante la aplicación de la Ord. 05'2010.

DURACIÓN Y HORARIOS EN CADA MODALIDAD

MODALIDAD REGULAR

(Cuatro años)

Encuentros presenciales de siete horas distribuidas en dos días a la semana de lunes a viernes o en un día en fin de semana sábado o domingo.

MODALIDAD ACELERADA

(Dos años)

Encuentros presenciales de nueve horas distribuidas en dos días a la semana de lunes a viernes o en un día en fin de semana sábado o domingo.



VICEMINISTERIO DE SERVICIOS
TÉCNICOS Y PEDAGÓGICOS

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
"Estamos comprometidos con la calidad"

NIVEL SECUNDARIO PARA LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA **PREPARA**



Educación Secundaria para Jóvenes y Adultos

PREPARA

El nivel secundario se define en la Ley General de Educación 66-97 en el artículo 53, literal C, como la “Educación Media, destinada a las personas que han cursado y aprobado la Educación Básica, cuya duración será no menor de cuatro años, mediante un currículo que se aplique con estrategias adecuadas a las características e intereses del adulto”.

El Nivel Secundario se inició en el año 2001, con el apoyo técnico y financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Se implementa el currículo de Secundaria de los adolescentes, establecido en la Ordenanza 1'95, con las adecuaciones correspondientes, a través de los textos elaborados, integrando estrategias de autoestudio propia para la población joven y adulta.

El desarrollo de la oferta está regulada a través de la Ordenanza 01-2006, que establece dos modalidades: Bachillerato Regular, con una duración de cuatro años, secciones presenciales de siete horas a la semana y el Bachillerato Acelerado, sustentado en la Ordenanza 2-2001, con secciones presenciales de nueve horas a la semana. Ambas modalidades son impartidas en centros educativos del Nivel SECUNDARIO con diversas opciones de horarios: nocturno (dos veces a la semana), sabatino o dominical (día completo), complementando el trabajo presencial con materiales educativos elaborados para facilitar el aprendizaje y mediante estrategias de autoestudio.



POBLACIÓN ESTÁ DIRIGIDA PREPARA

El Nivel Medio de la educación de personas jóvenes y adultas, se ofrece a nivel nacional de manera gratuita a jóvenes y adultos de 18 años que no han cursado el Nivel Secundario y con 17 años si es egresado del nivel básico de jóvenes y adultos. La modalidad acelerada es ofrecida a jóvenes de 19 años en adelante que cumplan con otros requisitos establecidos para esta modalidad.

REQUISITOS PARA INGRESAR PREPARA

- Haber cumplido 18 años de edad o 17 si proceden de la básica de jóvenes y adultos (Modalidad Regular)
- Haber cumplido 19 años de edad y presentar un promedio de 80 puntos mínimo (Modalidad Acelerada)
- Certificación de aprobación del Nivel Básico.
- Record de notas validado y firmado por el Centro y el Distrito Escolar (aplica para los y las participantes de 2º. hasta 3º)
- Acta de Nacimiento Original
- Dos fotografías recientes 2x2
- Copia de Cédula de Identidad y Electoral
- Certificado Médico.
- Convalidación de estudios (casos que lo requieran)

